



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2103
Pucón, 20/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SONIA DEL PILAR BARRA LARA Rut [REDACTED]
: 46,000 CUARENTA Y SEIS MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 20/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1229	20/07/2009	46,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		46,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	46,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	46,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		46,000
	Sumas Iguales	92,000	92,000

REFRENDACION

Cuenta 215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente 5,440,000
Total Comprometido 4,990,320
Saldo X Comprometer 449,680

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 122P

PUCON, 20 JUL 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada por Don (a) SONIA DEL PILAR BARRA LARA.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), SONIA DEL PILAR BARRA LARA, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) CAMINO INTERNACIONAL N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$46.000 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS).-

Cuenta 215.24.01.07.001
Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5360
DEVENGADO N° 3051
DECRETO N°

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CIN/NDS/CFF/cms.-

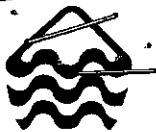
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

2401.007001

3440000
4830000
610000



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 03/07/2008

Nombre del Solicitante: Sonia del Río Barros Lore

Cedula de Identidad: [Redacted]

Fecha de Nac.: 05-nov-1985

Estado Civil: casado

Pareja: Sebastián Abocadillo

Actividad: Jueve de loses.

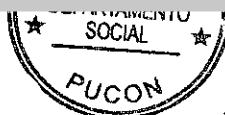
Domicilio Lanu Antuscajado 161

Peticion Solicito a cargo de alimento cui especia
para elijo:

cel -> [Redacted]

FIRMA: Sonia Barros L.

INFORME SOCIAL



Firma del Profesional

MARICEL BRICENO RIVERA
12376.447-1
Asistente Social

de Pedrosue